Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 03 de mayo de 2017

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO N° _____/
Con Fecha _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE CONTROL
CHILE
firma y timbre recepción

DECRETO ALCALDICIO Nº 5674__/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CATALINA ALEJANDRA AGUIRRE ADONES, Rut [redacted] Grado 13, Contrata - Administrativa, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 04 de mayo de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 13, Contrata ha hecho efectivo 5 dias de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente ningún día de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

***Impreso por: camila ortiz guzman-03/05/2017-10:17:25
45AC140ADF1E48A87ABF5606E8CA09C9